

El Salvador proceso

informativo semanal

año 13
número 550

febrero 10
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- La dimensión pública de la verdad**
- Solicitud de exclusión
de El Salvador del SGP**
- Las ventas callejeras
y el reordenamiento capitalino**
- Mensaje de Rigoberta Menchú
en El Salvador**
- El "espinoso" caso de El Espino**

La dimensión pública de la verdad

El informe de la Comisión de la verdad que debía ser entregado y publicado el 11 de febrero ha sido retrasado hasta el 15 de marzo. Aparentemente, la razón es la falta de tiempo, dada la complejidad del informe mismo. Sin embargo, conviene hacer otras consideraciones.

Según el Acuerdo de paz, este informe debe ser entregado una vez ejecutadas las decisiones de la Comisión **ad hoc**. Pero, tal como es del conocimiento público, el presidente Cristiani se ha negado a dar la baja a dieciséis altos jefes militares, desafiando abiertamente la autoridad de Naciones Unidas. El atraso del informe de la Comisión de la verdad le da tiempo para acabar de depurar a la Fuerza Armada. Simultáneamente, el FMLN podrá, entonces, concluir la destrucción de sus misiles, tal como fue acordado en la última recalendarización.

Aparte de la importancia intrínseca de cumplir con las recomendaciones de la comisión de depuración, no es conveniente que estos dieciséis altos jefes militares se encuentren en sus puestos actuales cuando se haga público el informe de la Comisión de la verdad. En primer lugar, no le conviene ni al gobierno ni a la Fuerza Armada, pues es casi seguro que al menos cuatro de esos militares aparecen implicados en algunos de los crímenes investigados por dicha comisión. ¿Cómo explicará el presidente ante la nación la presencia de tales militares en su gobierno? ¿Alegará el presidente desconocimiento? Si es este el caso, ¿qué control ejerce sobre el ejército? Y la Fuerza Armada, ¿cómo explicará que tales jefes militares hayan llegado a ocupar su cúpula y hayan sido mantenidos en ella?

En segundo lugar, no conviene que el informe de la Comisión de la verdad encuentre a estos jefes militares en sus puestos de mando, porque es muy probable, según las prácticas ordinarias del pasado, que utilicen su poder y sus relaciones políticas para tomar represalias contra los testigos, cuyas declaraciones hicieron posible aclarar los crímenes investigados o que intenten neutralizar las consecuencias políticas y jurídicas de dicho informe. Por ejemplo, si a algunos de los altos jefes militares que se consideran difamados por las publicaciones de la Comisión de Derechos Humanos y la UNTS se les atribuyen crímenes y masacres, ¿qué curso seguirá la demanda en el juzgado? Por todo ello, lo mejor para todos es que estos militares abandonen cuanto antes sus puestos y se preparen para ser confrontados con la verdad públicamente.

No es remoto que el retraso en la entrega del informe sea aprovechado por aquellos que no desean que se mencionen los nombres de los responsables. Hace dos semanas, el gobierno envió una delegación a Nueva York para insistir una vez más ante los comisionados que omitan los nombres en su informe. Hasta ahora, los militares siempre dijeron que los responsables de la violación de los derechos humanos o de los delitos comunes habían actuado por cuenta propia y, por lo tanto, no era correcto responsabilizar a la institución armada de tales crímenes. Ahora, cuando llega el momento de confrontar la

verdad de algunos hechos, los mismos generales están pidiendo que la Fuerza Armada asuma la responsabilidad institucionalmente, evadiendo así las responsabilidades personales.

En estas circunstancias, no debe caerse en el chantaje de la estabilidad. Hay algunas voces interesadas que quisieran silenciar la verdad, alegando que ello es fundamental para mantener la estabilidad del país; otras plantean que si se llegara a conocer la verdad, sobrevendría el caos sobre El Salvador. Este argumento carece de validez, pues es el mismo que en el pasado se usó para mantener la mentira oficial. El Acuerdo de paz brinda una oportunidad histórica para comenzar a caminar conforme al derecho y la justicia.

Aparte de ello, si se toman las medidas pertinentes no ocurrirá nada anormal. El servicio de inteligencia estatal, que se encuentra bajo la responsabilidad directa del presidente de la república, está en capacidad para adoptar las medidas preventivas necesarias. De hecho, el mismo presidente Cristiani está obligado constitucionalmente a garantizar la seguridad personal de los testigos que hablaron ante la Comisión de la verdad.

En todo esto hay una importante lección para quienes están pensando participar activamente en las próximas elecciones. Los cargos de elección popular son, en principio, públicos. Por lo tanto, todas las actuaciones de los elegidos, incluso aquellas que por su naturaleza deberían ser exclusivamente privadas, deben ser transparentes y deben estar sometidas al escrutinio de la opinión pública. Ningún servidor público debería sentirse ofendido cuando la asamblea legislativa, los medios de comunicación o la opinión pública le pida cuenta de sus actuaciones. A los funcionarios públicos elegidos popularmente no se les da un mandato absoluto. Aquel aspirante a candidato que no esté dispuesto a (o no pueda) que sus acciones sean sometidas constantemente al juicio de la opinión pública, es mejor que abandone sus aspiraciones políticas.

En una democracia es intolerable la lentitud y la ineficiencia con la que se investiga el caso de FOMIEXPORT. Aparentemente no hay responsables; la misma asamblea legislativa no ha actuado con la celeridad que el caso amerita, como si temiera encontrar la verdad. Lo mismo puede decirse de muchos otros casos. Los funcionarios públicos, con la complicidad de los medios de comunicación social, se han acostumbrado a contar la mentira oficial. Actuarían de otra forma muy distinta si estuvieran sometidos a la presión de la opinión pública.

El Salvador debe prepararse para confrontar la verdad públicamente. El informe del 15 de marzo sentará un precedente trascendental en este sentido. Sólo la verdad podrá vencer a la corrupción gubernamental, al tráfico de drogas y a la violación de los derechos humanos.

Solicitud de exclusión de El Salvador del SGP

Desde agosto de 1990 el Departamento de Comercio de Estados Unidos inició la revisión del respeto de los derechos laborales en El Salvador con miras a determinar si este violaba los convenios del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP o GSP por sus siglas en inglés). De acuerdo al gobierno estadounidense la revisión del caso de El Salvador se produjo por la petición de la aglutinante de gremiales sindicales estadounidense AFL-CIO y "otras organizaciones" (entre ellas la Unión Nacional Obrero Campesina —UNOC—).

El involucramiento de la UNOC en esta petición ha levantado una intensa polémica en torno a los posibles efectos que la suspensión del SGP podría tener sobre el empleo en el país, y sobre la legitimidad de este método de lucha del movimiento sindical. A este respecto interesa resaltar que, aparte de los efectos desfavorables de la suspensión del SGP, la petición de la AFL-CIO y la UNOC atraen la atención sobre importantes problemas del devenir nacional como lo son el respeto de los derechos laborales y la inoperancia mostrada por el Foro de Concertación Económica y Social.

En este marco, resulta de importancia efectuar algunas reflexiones sobre los efectos de este fenómeno sobre el movimiento sindical, puesto que las posturas asumidas por las distintas gremiales sindicales evidencian que sus lineamientos son variables, al punto que incluso provocan escisiones que pueden llegar a oponer a antiguos aliados.

Divislonismo del movimiento sindical

La AFL-CIO, a través del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL), ha sido acusada recurrentemente de observar una política diseñada por el gobierno de EU para debilitar el movimien-

to sindical de los países de América Latina. En El Salvador esta organización ha efectuado ya algunas maniobras en tal sentido.

La política económica practicada por el gobierno del Pdte. Duarte precipitó la conformación de la Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS) en 1986, la cual amenazaba con coordinar a una importante cantidad de sindicatos del país. Ante esta amenaza la IADSL y el Partido Demócrata Cristiano reaccionaron promoviendo la creación de un movimiento progubernamental y pronorteamericano que se denominó Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC), formada —entre otras— por la Confederación General del Trabajo (CGT) controlada por la democracia cristiana. A partir de 1989 la UNOC adquirió algunos niveles de independencia de la democracia cristiana y de la AFL-CIO.

Sin embargo, la independencia de la AFL-CIO no parece ser del todo real pues actualmente la UNOC promueve conjuntamente con aquella la revisión de la permanencia de El Salvador en el SGP.

La participación de la UNOC en la campaña mencionada le ha granjeado comentarios de censura formulados por gremiales empresariales, funcionarios del gobierno e, inclusive, por miembros de organizaciones sindicales, incluyendo la recién creada Coordinadora de la Central Latinoamericana de Trabajadores en El Salvador (COOR-CLATES). Esta organización aglutina a 16 sindicatos incluyendo algunos integrados por trabajadores de dependencias del sector público y a la CGT, que anteriormente se aglutinó en la UNOC.

La dispersión de las acciones del movimiento obrero es un elemento que obra en contra de sus intereses al restarle presencia en la dinámica nacional. Por las reacciones

expuestas puede afirmarse que la inspiración que la AFL-CIO continúa dando a la UNOC sigue promoviendo el divisionismo del movimiento sindical.

Algunos antecedentes del SGP

El SGP se estableció mediante la Ley Pública N°93-618 aprobada el 3 de enero de 1975 y que estableció un período de vigencia de 10 años que fue ampliado ocho y medio años más partiendo del 4 de enero de 1985 y finalizando el 4 de julio de 1993, fecha tentativa de expiración del SGP. Consecuentemente, aunque El Salvador no sea excluido del SGP también existe la posibilidad de que este sistema sea suspendido totalmente.

El SGP permite a los países miembros colocar sus productos en el mercado estadounidense pagando aranceles preferenciales o, en el mejor de los casos, sin pagar aranceles.

Entre las condiciones para formar parte del sistema figuran el que el producto posea un 35 por ciento o más de valor agregado generado en el país de origen y el sometimiento a sistemas de cuotas. Adicionalmente, los condicionamientos del SGP obligan a los países beneficiarios a garantizar los derechos laborales reconocidos internacionalmente.

En concreto el SGP considera como derechos laborales el derecho de asociación, el derecho de organizarse y negociar contratos colectivos, la erradicación de los trabajos forzados u obligatorios, el respeto a las edades mínimas para el trabajo de los niños y la existencia de condiciones de trabajo aceptables en cuanto a salario mínimo, horas laborales y salud ocupacional.

Actualmente, el Subcomité designado por el Departamento de Comercio para examinar el caso de El Salvador en el SGP se concentra en la investigación de posibles violaciones a los dos primeros derechos laborales, es decir, el derecho a la asociación y el derecho a la organización y negociación

de contratos colectivos.

El Subcomité en mención considera que en los sectores público, agrícola y en el de las empresas autónomas existen restricciones para la libertad de asociación, incluyendo el derecho a declararse en huelga. Por otra parte, añade que existen evidencias de una falta de protección contra el despido de dirigentes sindicales así como de límites para negociar un contrato colectivo para trabajadores agrícolas y empleados del sector público y autónomo.

Otros programas de cooperación entre EU y El Salvador

Dentro de los programas de cooperación ofrecidos por los EU al país el más importante es la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) seguida por el SGP y por dos subtítulos del Programa de Armonización Arancelaria de Estados Unidos.

El programa de la ICC es el que reporta la mayor proporción de exportaciones beneficiadas. Para 1991 un total de 58 por ciento del total exportado a EU o un 19 por ciento del total de las exportaciones se realizó bajo este régimen. Por su parte, en el mismo año el SGP permitió la exportación con preferencias arancelarias para un 21 por ciento de las exportaciones a los EU o de un 7 por ciento de las exportaciones totales.

El Programa de Armonización Arancelaria contempla preferencia para dos tipos de productos: primero, aquellos que contengan metales originarios de EU transformados en otro país y exportados de vuelta a Estados Unidos para mayores transformaciones (subtítulo 9802.00.60) y, segundo, aquellos productos manufacturados que contengan componentes originados en los EU (subtítulo 9802.00.80). Aunque no se conocen datos relativos a la participación de este tipo de productos en las exportaciones a los EU, existen indicios de que tienen una incidencia de consideración.

Según el Departamento de Comercio de EU, en buena medida el subtítulo

9802.00.80 ha contribuido a incrementar las exportaciones de materiales textiles y sus manufacturas así como las de calzado de los países beneficiarios a los EU, al mismo tiempo, esta dinámica ha dado paso a fuertes atractivos para las inversiones del exterior.

Aunque no se trata de subvalorar el impacto de la suspensión del SGP, es oportuno señalar que esta tendrá un impacto limitado a una pequeña proporción de las exportaciones hacia los Estados Unidos puesto que, como se señaló, existen otros programas de cooperación diferentes.

Conclusiones

Una posible suspensión del SGP para El Salvador podría significar que algunos productos salvadoreños pagarían aranceles más elevados para penetrar al mercado de los Estados Unidos. Consecuentemente, podría esperarse una disminución del valor de las exportaciones sometidas al SGP, las cuales representaron en 1991 cerca de un 7 por ciento de las exportaciones totales, es decir un 0.6 por ciento del PIB para ese mismo año.

Sin embargo, cabe la posibilidad de que la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, de la cual El Salvador también es miembro, ofrezca alternativas a esta situación, de hecho, este régimen es el que reporta mayores beneficios para el comercio con los Estados Unidos al abarcar un 19 por ciento de las exportaciones totales del país. Adicionalmente, los subtítulos 9802.00.60 y 9802.00.80 del Programa de Armonización Arancelaria podrían ofrecer otras opciones para incrementar las exportaciones a los EU.

Pese a que la decisión de revocar los beneficios del SGP a El Salvador es inde-

pendiente de la permanencia de la demanda de la AFL-CIO y UNOC, entre otros, ello dará paso a una depresión de la actividad económica y de los niveles de empleo. La petición de la UNOC aunque opone los objetivos de derecho laboral a los objetivos de crecimiento económico, no sería la verdadera causa de la suspensión del SGP; sino más bien las deficiencias que en materia de cumplimiento de los derechos laborales encuentre el Subcomité designado por el Depto. de Comercio para estudiar el caso.

Los informes presentados por este Subcomité al Departamento de Comercio de EU consideraron que la promesa de discutir en el FES el Código Laboral era un elemento positivo para la evaluación de El Salvador en el SGP. La discusión del Código Laboral se ha empantanado por las exigencias previas del sector laboral y por la negativa del gobierno en cumplirlas y de dar a conocer el Código Laboral que propone. La intransigencia con que se está trabajando en el FES esta abonando la tesis presentada por la AFL-CIO sobre la situación laboral en El Salvador, poniendo así en peligro la permanencia del país en el SGP.

En última instancia, la suspensión de las preferencias arancelarias derivadas del SGP dependerá de las medidas que se tomen para iniciar las discusiones del Código de Trabajo y solventar las vacíos que en materia de legislación laboral pudieran existir en el sector agrícola, público y autónomo.

Al igual que en el terreno político-militar, en el campo laboral los mecanismos de coerción que el gobierno de EU ejerza sobre su homólogo de El Salvador podrían impulsar la adopción de medidas beneficiosas para la mayoría de la población.

Las ventas callejeras y el reordenamiento capitalino

El Alcalde de San Salvador, Dr. Armando Calderón Sol se ha propuesto para 1993 reordenar el centro de San Salvador. Su plan incluye la agilización del tráfico vehicular y peatonal por algunas de las calles más importantes de dicho centro. Para ello resultaba prioritario el desalojo de las ventas estacionarias ubicadas en esas arterias.

Las personas afectadas serían reubicadas en el nuevo mercado Sagrado Corazón de Jesús, tras un desalojo voluntario a partir del 4 de enero de 1993. Así lo habían negociado con el alcalde las diferentes asociaciones de vendedores estacionarios y ambulantes.

Sin embargo los hechos distaron de realizarse en una forma tranquila y mucho menos beneficiosa para los vendedoras de la calle. En primer lugar se registraron muchas anomalías en la entrega de puestos en el nuevo mercado. Según lo denunciaron vendedoras afectadas, existen casos de personas que han recibido hasta 5 puestos dentro del nuevo mercado, pues tienen capacidad económica para comprarlos. Otra denuncia al respecto asegura que ciertos líderes de organizaciones de vendedores ambulantes y estacionarios han recibido algunos de los mejores locales de que dispone el nuevo mercado. Mientras, muchas personas que solicitaron su lugar, no han sido beneficiadas.

La corrupción en la entrega de los puestos era previsible desde los primeros días del año y, precisamente por ello, los vendedores se rehusaron a trasladarse. En respuesta el alcalde decidió realizar los desalojos en forma violenta. La policía Municipal se encargó de la operación.

Según dirigentes de las organizaciones de vendedores de la calle, durante los desalojos fueron muertas a golpes dos mujeres que se encontraban en estado de embarazo. Muchas otras resultaron heridas de gravedad mientras el dirigente de ANPECOVAL, Iliberto Domínguez apaleado por al menos una docena de policías. Pese a todos estos incidentes, los medios de comunicación dieron a conocer solamente el caso de un policía municipal que resultó muerto por un disparo. Según las versiones difundidas, este policía fue herido por vendedores que se encontraban armados, estando los policías indefensos. Por su lado los vendedores acusan de este asesinato a

SUPERVISION. El Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Ghali, informó que un fuerte contingente de delegados de ese organismo supervisará la elecciones de 1994 en el país. "Las primeras elecciones nacionales de la postguerra salvadoreña se realizarán en marzo de 1994 y la presencia de los observadores ha sido solicitada por el Gobierno y la Comisión Nacional Electoral, apuntó Ghali en su informe al Consejo de Seguridad". Agregó que siendo las primeras elecciones después del conflicto, la presencia de los observadores es altamente positiva, pero el Consejo de Seguridad de la ONU lo autorizará, siempre y cuando el proceso de paz continúe. (LPG. 09.02. p-3)

GRADUACION. El 5 de febrero se llevó a cabo, en el estadio Flor Blanca, el acto de graduación de la Primera Promoción de alumnos de nivel básico de la Academia Nacional de Seguridad Pública. De acuerdo a las declaraciones del Director de la ANSP, de este primer contingente de 567 efectivos, la mitad será enviada a Chalatenango y la otra se quedará en Sn. Salvador recibiendo más adiestramiento, especialmente en lo que se refiere al área de Tránsito. Por su parte, el Dr. José María Monterrey, Director de la PNC, dijo que en cuanto a la situación suscitada respecto al aumento de sueldos que pedían algunos alumnos, él estaba consciente de que los policías necesitan un mejor salario para no verse involucrados en actos de corrupción, pero que esto no puede hacerlo el Gobierno por carencia de recursos (EM.05.02. p-1).

resumen semanal

CONSEJO. Fuentes diplomáticas indicaron que el Consejo de Seguridad de la ONU urdirá en los próximos días al gobierno y al FMLN a cumplir con los compromisos pendientes de los acuerdos de paz. Según las fuentes, el Consejo analizará antes de una semana los incumplimientos de ambos lados reportados por el Srío. Gral. de la ONU en días pasados y "podrían condicionar la ayuda internacional" a completar los acuerdos. "El proceso de reconstrucción y reconciliación requiere dinero de la comunidad internacional. Si las partes no cumplen con lo pactado en el tiempo previsto, la ayuda podría condicionárseles para evitar poner en riesgo un hasta ahora exitoso proceso de pacificación", concluyó la fuente diplomática (EM. 05.02. p-5).

MISILES. El Coordinador General del FMLN, Shafick Handal, informó el 8 de febrero que los misiles antiaéreos no serán incluidos en la destrucción de armamento que concluirá el próximo 11.02.. Los misiles serán destruidos hasta que "el Gobierno cumpla a cabalidad" con la depuración de la Fuerza Armada tal como lo recomendó la Comisión Ad Hoc, afirmó Handal. Al referirse al proceso de destrucción convencional, dijo que ésta se había retrasado por problemas técnicos y operativos en los Campamentos de Morazán y Guazapa. Agregó que la destrucción de este armamento se realiza bajo la supervisión de ONUSAL, pero no especificó la cantidad de misiles pendientes de destruir (DL. 08.02. p-7)

otro de los agentes municipales quien erró un disparo dirigido contra los vendedores. Ciertamente no se conoce que los vendedores desalojados hayan usado armas de fuego, ni siquiera cuando marcharon haciendo pintas y "desordenes" hasta la alcaldía municipal.

Algunos sectores, incluido el Alcalde de San Salvador, han dicho que los vendedores están azuzados por el FMLN, acudiendo al más viejo de los argumentos que se esgrimen contra todo lo que conciben como disidencia. Se les acusa también de retrógrados que no comprenden se ha entrado a una nueva etapa de la vida del país, en la que la violencia cayó en desuso. Este argumento dicho en estos momentos por el alcalde, resulta al menos irónico, siendo el cuerpo policial a su servicio quien ha hecho uso de la violencia.

Por otro lado, la Asamblea Legislativa acordó pedirle al alcalde que se reúna con las organizaciones de vendedores, ante lo cual finalmente accedió públicamente diciendo que deseaba solucionar el problema. Hasta hoy no se conocen los resultados de las reuniones, ni siquiera que las mismas se estén realizando.

Mientras la cantidad de vendedores la que se ha trasladado al nuevo mercado han agotado el número de puestos disponibles. De acuerdo a los ya trasladados, la idea de ubicarse en estas instalaciones no es del todo negativa. Por el contrario, están de acuerdo con el reordenamiento capitalino y el nuevo mercado les parece más seguro para protegerse contra la delincuencia (problema ante el que hasta hoy no se conoce ninguna medida tomada por la Alcaldía y la Policía Municipal), además de contar con algunos servicios y un poco de comodidad. Sin embargo se encuentran bastante descontentas con la forma en que se les ha tratado.

Las personas reubicadas también señalan los problemas de la corrupción en la entrega de los puestos, lo violento del desalojo, y la sensible disminución que han experimentado sus ventas. Las causas que señalan para dichas pérdidas son: falta de propaganda por parte de la alcaldía sobre el nuevo mercado y la existencia de un buen número de ventas estacionarias aún ubicadas en las calles, y que implican considerable competencia. Ciertamente, una de las características del comercio informal es que se lleva la mercadería lo más cerca posible del consumidor, siendo el comerciante quien se acerca al cliente y no el cliente al comerciante. En este sentido, estar en la calle o en las instalaciones de un mercado puede hacer diferencia en el éxito o fracaso de las ven-

tas. De hecho los vendedores que están ubicados en lo que es la Quinta Avenida y a los que se les ha asegurado no se les desalojará, manifiestan que se encuentran mucho mejor en ese lugar y que no desean ser trasladadas a un mercado.

Las vendedoras del Sagrado Corazón se quejan además que no todo lo que se les prometió se ha cumplido. Específicamente, el alcalde prometió préstamos con un monto relativamente alto y con condiciones muy favorables. Sin embargo, estando ya en el mercado, se les ha comunicado una disminución en el monto del préstamo, incremento del interés, acortamiento del plazo y, aún más se les hace un cobro diario de 50 colones. Bajo estas condiciones muy pocas de las personas trasladadas estarían en capacidad de adquirir uno de estos préstamos.

Por otro lado, el mercado no es lo suficientemente amplio para cubrir a todas las ventas callejeras del centro de San Salvador. En buena medida es por ello que muchas personas de la zona afectada continúan trabajando como ambulantes, y a escondidas de la Policía Municipal. Este cuerpo policial tiene órdenes de decomisar la mercadería a las vendedoras ambulantes y al parecer se le ha dado la facultad de llevarlas detenidas en caso opongan resistencia. De hecho, la presencia cercana de la policía municipal es motivo de una inmediata huida en desbandada por parte de los ambulantes.

Al parecer el alcalde capitalino ha puesto su vista en una mejora de la estética y la fluidez del tráfico en el centro de San Salvador, lo cual de hecho es una tarea necesaria y urgente. Sin embargo, lo grave de su solución radica en el impacto negativo que ésta tiene sobre los vendedores estacionarios y ambulantes. Punto que al parecer, no es de mayor preocupación y atención por las autoridades municipales. Ciertamente es que desde una alcaldía poco se puede hacer para solucionar el problema. El comercio informal es una realidad y un fenómeno que afecta América Latina y que posee causas estructurales muy hondas. Sin embargo el alcalde se olvida interesadamente que detrás de un posible nuevo orden para San Salvador hay una realidad humana que no se debe de ignorar. Es tiempo que los políticos salvadoreños, sobre todo los que tienen aspiraciones presidenciales, comiencen a preocuparse por las personas que saldrán afectadas con las medidas tomadas ante este y otros problemas.

DELINCUENCIA. El Pdte. Cristiani, en el discurso de graduación de los primeros efectivos de la Academia Nacional de Seguridad Pública, anunció que a partir del 07.02., la Policía Nacional pondrá en marcha un plan para combatir la delincuencia común y regular el tráfico vehicular. Añadió que el plan, diseñado de conformidad con las más urgentes necesidades, comprende el despliegue de 2,500 efectivos de la Policía Nacional, los cuales vigilarán los lugares de mayor afluencia de público. En el Plan de Regulación de Tránsito en la Zona Metropolitana dijo que se trabajará conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y la Policía Nacional a través del Departamento General de Tránsito, con el objetivo principal de eliminar los congestionamientos que se producen en todos los sectores de la capital, en las horas de mayor circulación (LPG. 06.02. p-4).

DESMOVILIZACION. El pasado 6 de febrero fue desmovilizado el Batallón de Reacción Inmediata "Manuel José Arce", en la ciudad de San Miguel. Los actos fueron presididos por el Presidente Alfredo Cristiani, miembros del Alto Mando Militar y delegados de ONUSAL. Según el informe del Gobierno "con la desmovilización de este batallón el ejército quedó reducido a un promedio de 31,500 hombres, tal como se estipuló en los acuerdos de paz firmados en Chapultepec, México, el 16 de enero, entre el GOES y el FMLN, ante la Organización de las Naciones Unidas" (LPG. 08.02. p-3).

APOYO. El Sr. José Luis Corcuera, Ministro del Interior de España, quien estuvo presente en los actos de graduación del primer contingente de alumnos de la Academia Nacional de Seguridad Pública, manifestó antes de partir que España continuará ayudando a El Salvador en todo lo relacionado con el proceso de democratización, pero con mayor énfasis, en lo concerniente a la Policía Nacional Civil, hasta convertirla en un cuerpo altamente tecnificado que pueda llegar a ser un ejemplo para el mundo entero. Reconoció que los recursos de España no son inagotables, pero que en la medida de sus posibilidades continuará respaldando dicho proceso (LPG. 08.02. p-3).

COMISION. La Asamblea Legislativa acordó el 04.02. crear una comisión que analice la estafa millonaria de la empresa FOMIEXPORT. Las víctimas de la estafa han solicitado a la Asamblea se investigue a profundidad el hecho y se establezca si existe responsabilidad en el delito por parte de algunos funcionarios público-financieros. El PDC, a través de Roberto Viera, planteó que sea una Comisión Especial la que investigue y para ello, dijo, es necesario que se le dote, si es preciso, de recursos técnicos y financieros para que el caso FOMIEXPORT sea esclarecido (LPG. 05.03 p- 3).

Mensaje de Rigoberta Menchú en El Salvador

Del 1 al 3 de febrero, El Salvador recibió con agrado la visita de Rigoberta Menchú Tum, Premio Nóbel de la Paz 1992, quien actualmente realiza una gira por los países centroamericanos a fin de transmitirles un mensaje de esperanza y animarles a promover la paz y la justicia en la región.

Sus palabras de aliento y apoyo llegaron a diferentes sectores de la vida nacional. Rigoberta visitó el arzobispado, la tumba de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y la de los sacerdotes jesuitas asesinados en noviembre de 1989; se reunió con miembros de las organizaciones populares, con personeros de organizaciones no gubernamentales, el sector femenino salvadoreño, con la comisión política de la Asamblea Legislativa y miembros de diferentes fracciones parlamentarias, etc...

Asimismo, concertó un encuentro con el presidente Alfredo Cristiani, pero éste no pudo realizarse debido a una supuesta falta de tiempo del mandatario. Debido a lo que implica la figura de Rigoberta como Premio Nóbel de la Paz, la actitud presidencial generó desconcierto e incluso críticas de muchos sectores nacionales.

Rigoberta también visitó la Universidad de El Salvador (UES) el día 2 de enero. Institución que le otorgó un Doctorado Honoris Causa por su valioso aporte en la promoción y la defensa de los derechos humanos. El día anterior, ofreció una cátedra en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) en donde dirigió un mensaje de aliento al pueblo salvadoreño en su lucha por la consecución de la paz y la democracia expresándose de la siguiente manera:

" La paz va a tener que pasar por la necesidad de cambios reales, la necesidad de defender los derechos y la necesidad de construir sobre la base de un mundo mejor; esa es la tarea que entiendo tiene el pueblo salvadoreño.

El pueblo salvadoreño ha dado unos ejemplos tan fuertes para nosotros, hemos conocido muchos de sus hijos valientes que han hecho grandes contribuciones, y quizá no es el momento de dar reconocimiento a quienes hicieron más o menos, pero está claro que este pueblo ya se puede juntar y esta encarando un proceso que depende de los pasos profundos que tienen que dar para ver si

es definitivamente el fin de los conflictos y el fin de la guerra, y que esto quede como la memoria histórica de este pueblo.

Así lo entendemos en Guatemala, así entendemos nuestras luchas y el sentido de la solidaridad, nosotros por supuesto que tenemos condiciones diferentes, pero muy similares en muchas cosas y esa similitud tiene que ser permanentemente recordada independientemente de nuestro origen, independientemente de que si nosotros somos mayorías indígenas, que si necesitamos una patria multicultural, plurinacional; una nación en donde algún día indígenas y ladinos, donde mujeres y hombres puedan decidir definitivamente por su destino...

Aquí la unidad es la perspectiva de ustedes, pero la unidad de acuerdo a su realidad concreta, pienso que tenemos mucho que aprender..."

A continuación, habló un poco sobre el proceso de pacificación en Guatemala señalando que uno de los principales problemas para alcanzar un acuerdo definitivo en las negociaciones de paz es en lo referente al tema de derechos humanos el cual a su juicio tendría que incluir varios elementos y sobre todo un proceso de verificación para establecer quienes son los responsables de las violaciones a estos derechos; para Rigoberta "si esto no se hace no va a haber cambios porque no se puede ocultar la historia. Conocer la verdad es una parte de la curación del mal para mejorar el futuro".

Por otro lado, destacó que otro punto importante en el proceso de negociaciones de paz guatemalteco será el referente al tema de la identidad y los derechos de los pueblos indígenas (70% de la población total) ya que "allá (en Guatemala) hay otros problemas que están de por medio, allá quizá el racismo va a ser uno de los temas más profundos que nos tocará abordar, allá los indígenas lejos de ser aniquilados van a tener que ser una realidad dentro de una perspectiva de democracia y por lo tanto esa democracia tenemos que construirla con una comprensión entre nuestros pueblos y realizar la unidad nacional de otra manera... la gente indígena tiene deseos de participar en la economía, la política, en la decisión de su destino... como todo ciudadano que debe tener opción para aportarle a la historia de su nación"

Sin embargo, consideró que el proceso de paz en su país es difícil y en consecuencia su reactivación sólo será posible si ambas partes dejan de saludarse con las armas y aceptan que es necesaria una mediación seria tal como ocurrió en el caso salvadoreño, donde hubo una inmensa

RECHAZO. La Sociedad de Comerciantes e Industriales (SCIS) se solidarizaron con la opinión de la ANEP en el sentido de expresar su total rechazo al incremento de las cotizaciones al Instituto Salvadoreño de Seguro Social. Según la gremial el ISSS presenta graves irregularidades que no se han superado y que se profundizan diariamente. Dichas anomalías se manifiestan en el hecho de que no se les da un servicio completo y satisfactorio a los cotizantes, lo que origina que las empresas incurran en gastos al tener que habilitar clínicas propias o contratar seguros de salud (EDH 09.02 p-3).

ESTANCAMIENTO. La quinta ronda de negociaciones entre productores y consumidores de la Organización Internacional del Café (OIC), finalizó sin que se lograra mayor progreso, es por ello que se han señalado las fechas del 25 al 27 de febrero para una próxima reunión de productores, en México, donde se discutirá la forma de proceder para la consecución de un nuevo acuerdo, siendo la fecha límite el 31 de Marzo. En otro ámbito, los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) han convenido hacer un ajuste en la producción de barriles diarios, la cual podría ser reducida en 1 millón, pero esto será confirmado por los países miembros el 13 de febrero (LPG 09.02 p-5,9).

REFORMAS. La Fundación Maquilishuatl, el Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) y la Asociación Salvadoreña de ayuda humanitaria pro vida, presentaron el 08.02 una pieza de correspondencia a la Asamblea Legislativa en la cual manifestaron la urgencia para la aprobación de las reformas al código de salud para que el ministerio correspondiente asuma el control de calidad de los medicamentos. Además pidieron que los químicos farmacéuticos no sean "juez y parte" en el control de calidad de los productos, que se promueva la venta de medicamentos genéricos y que se oriente al consumidor acerca del contenido y precio de las medicinas. Por su parte, el presidente del colegio de químico-farmacéuticos, Dr. Franklin López, afirmó que el proyecto de reformas al código atentan contra los intereses del país ya que han sido elaboradas con la "asesoría y recomendaciones" de un organismo regional para la salud. Además el representante del gremio rechazó la aseveración de que ellos son los únicos garantes del control de calidad de las medicinas, ya que el mismo está asegurado por una composición mixta (gobierno-profesionales) a través del Consejo Superior de Salud en complemento con las juntas de vigilancia de las profesiones (EDH 09.02 p-3,57).

cantidad de presiones para que se llegara a soluciones concretas.

Dijo, además, que luego de la reciente propuesta de paz del presidente Serrano y la respuesta de la URNG condicionando la aceptación de la misma (**Proceso 549**), se está a la espera de la proposición alternativa que hará el mediador Monseñor Quezada Toruño a fin de tener una perspectiva más clara sobre el futuro de las negociaciones de paz en Guatemala.

En otro orden, el presidente de Guatemala, Jorge Serrano Elías, acusó el día 3 de febrero, a través del semanario mexicano "Siempre", que Rigoberta Menchú vive de hablar mal de Guatemala pese a que no conoce la situación de su país ni los cambios políticos sustanciales que éste ha atravesado en los últimos años; lo que sucede, añadió, es que ella es manipulada por el grupo que la rodea. En consecuencia Serrano desvirtuó todas las declaraciones que Rigoberta pueda hacer en otros países sobre la gravedad de los problemas que dieron origen al conflicto armado en Guatemala.

Probablemente las declaraciones de Serrano son una manifestación más de que el tema de los derechos humanos constituyen un punto de trascendental importancia que pone en aprietos al gobierno, en tanto no podrá ignorar la presión que la comunidad internacional puede ejercer si Rigoberta logra el apoyo de ésta para impulsar el proceso de paz, lo cual constituye uno de los objetivos de su gira por Centroamérica.

Rigoberta Menchú estuvo en El Salvador durante tres días para recordarnos que la paz hay que ganarla con honestidad y con la participación de todos. Para despedirse del pueblo salvadoreño, sus últimas palabras en la UCA fueron las siguientes: "espero que todo el cariño que estoy sintiendo aquí sea también el cariño al pueblo de Guatemala, sea también el cariño a su historia, a su lucha, sea también el cariño porque en Guatemala llegue la paz y que aunque no nos conozcamos sigamos trabajando en pro de nuestros pueblos, yo les prometo que nosotros seguiremos haciendo lo mismo.

Entiendo que el futuro del pueblo salvadoreño es también el futuro de los pueblos de Centroamérica, incluyendo aquellos pueblos que no son Centroamericanos pero que nos ven como ejemplo y a los cuales nosotros debemos responderles de manera responsable...

Que viva la vida, el diálogo, la tolerancia y la unidad del pueblo salvadoreño."

El “espinoso” caso de El Espino

A estas alturas no es ninguna novedad hablar de la catástrofe ecológica que sufren extensas regiones del planeta. En las últimas décadas, el ser humano ha destruido su entorno a un ritmo mucho mayor y en volúmenes muy superiores a los del resto de su historia. Esta situación, lejos de menguar, es cada día más preocupante. El problema de los desequilibrios ambientales no es un asunto que afecte sólo a unos cuantos individuos, ni siquiera a unos cuantos países; es un problema universal cuya solución requiere de la participación consciente de todos: hombres y mujeres, instituciones oficiales y privadas, organismos no gubernamentales e intergubernamentales, centros de investigación científica e institutos políticos, etc. Sin embargo, son múltiples las resistencias que agravan un panorama del cual, obviamente, El Salvador no se encuentra al margen.

En nuestro país, desde hace algún tiempo, se escuchan llamados a la reflexión seria y la acción decidida para frenar el irreversible proceso de destrucción ecológica; desgraciadamente, esos sensatos gritos de alerta están siendo ignorados por algunos poderosos y conocidos personajes quienes, junto a ciertos políticos “pragmáticos” de nuevo cuño, están arriesgando el porvenir inmediato y mediato de todos los salvadoreños. Con el caso de “El Espino” la polémica en torno a esta problemática ha ocupado, desde el año pasado, uno de los primeros planos de la agenda nacional. Más aún cuando, en forma irresponsable, el Órgano Legislativo autorizó recientemente la urbanización de una buena porción de la finca en litigio, dentro de la cual se ubican los últimos mantos acuíferos que abastecen del precioso líquido a San Salvador y Santa Tecla, en medio de la única reserva forestal de nuestra ciudad capital. Todo ello, en la propiedad legítima de los campesinos beneficiados por la reforma agraria de 1980 que, posteriormente, por

obra y gracia de las argucias propias de una muy cuestionable administración pública, fueron y siguen siendo víctimas de la violación a sus derechos humanos.

Las culturas que en la antigüedad poblaron Asia, África y América Latina —lo que hoy se conoce como el “tercer mundo”—, fincaron su desarrollo sobre la bases de un profundo respeto por la naturaleza, la “madre Tierra”, fecunda progenitora de todo lo que existe. Sin embargo, con el advenimiento de las formas de producción capitalista y la ley de la ganancia inherente a ese sistema, la humanidad emprendió un camino que se encuentra cada vez más divorciado del conjunto de relaciones que conservan el equilibrio vital, sobre el cual se basa nuestra existencia y la de todos los demás seres vivos. En la actualidad, siglo y medio después de la revolución industrial, a casi medio siglo del uso de la energía contenida en el átomo, con tecnologías capaces de escudriñar más allá de los límites de nuestro sistema solar o de convertir la luz en un eficaz bisturí, hemos llegado también a rozar los bordes del desastre ambiental.

Pero no son los avances científico-tecnológicos los responsables de la crisis del ecosistema global; éstos no son fuerzas ciegas desatadas por el hombre trocado en aprendiz de mago. La disyuntiva, por lo tanto, no está en si avanzamos de la mano con la ciencia y la tecnología apropiadas o si frenamos su curso. La disyuntiva se encuentra en proseguir por el rumbo de la autodestrucción para alcanzar ganancias efímeras y mantener prácticas consumistas suntuarias; o bien, dar un giro radical en la orientación de nuestras actividades productivas y formas de consumo, hacia otras que estén en armonía con la naturaleza, de la cual formamos parte. Frente a este dilema, al menos mientras prive en nuestro país un modelo de desarrollo neoliberal, los salvado-

reños nos encontramos del lado de los perdedores. ¿Por qué? Pues porque —de no producirse un cambio sustancial en nuestro país— se continuarán privatizando en manos de unos pocos las ganancias económicas, frente a la inevitable socialización de los desastres irreversibles al ecosistema, que afectan a todas las personas sin reparar en el nivel de sus ingresos económicos. De lo anterior, el caso de la finca "El Espino" es un buen ejemplo. Dispongámonos a observar los datos y a elaborar nuestras conclusiones.

La tan sonada propiedad se encuentra en el municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, al surponiente de la capital, lindando con una de sus zonas residenciales más exclusivas. Cuenta con una extensión territorial de 803 hectáreas que, con la reforma agraria iniciada en 1980, pasaron a manos de la cooperativa formada por sus trabajadores. Sin embargo, la totalidad de la finca en cuestión retornó a sus antiguos dueños —la poderosa familia Dueñas— seis años después, cuando éstos alegaron que el 50% de la propiedad era de "naturaleza urbana". En 1980, cuando se implementaba la reforma agraria, la familia Dueñas recibió un poco más de los diez millones de colones por toda la finca; siendo nuevamente sus propietarios los Dueñas, el gobierno pagó en 1992, por el 83% de la propiedad, más de cien millones de colones. Todo lo anterior constituyó un jugoso negocio, plagado de actos arbitrarios y corrupción administrativa.

El pasado 14 de enero, el Órgano Legislativo con los votos de la gobernante Alianza Republicana Nacionalista y el Partido de Conciliación Nacional, con los del Movimiento Auténtico Cristiano y de casi todos los representantes democristianos, aprobó un decreto que permitirá la urbanización de 144 hectáreas, lo cual constituye casi el 18% del total. Dicho proyecto, impulsado por una empresa de la también poderosa familia Poma, se pretende iniciar con la construcción del "centro comercial del futuro" denominado

"Metro Espino" y de un lujoso hotel. En números redondos, hay quienes opinan que este negocio le reeditaría a sus patrocinadores una ganancia de más de mil millones de colones. Del otro lado, a la cooperativa se le adjudica una cifra que gira alrededor de las 300 hectáreas ubicadas en la parte más agreste de la propiedad, en la cual se deberán instalar cerca de cinco mil personas. Con ello, además, se sienta un peligroso precedente de reversión en lo que se refiere a los beneficios de la reforma agraria. El resto de la finca se distribuye de la siguiente forma: 190 hectáreas para el bosque "Los Pericos" y la construcción de una "concha acústica", 57 para el Ministerio de la Defensa —cuando, paradójicamente, la Fuerza Armada ha sido reducida— y 112 como zona forestal.

Así las cosas, desde el punto de vista económico, nadie vacilaría un solo instante en identificar a los gananciosos. Pero, insistimos, perdedores resultamos todos: los Dueñas y los Poma, los miembros de la cooperativa y del partido gobernante, los integrantes de todos los demás partidos políticos y la sociedad entera. Por si existe alguna duda, cabría advertir que en la finca "El Espino" se encuentran varios depósitos —dos de ellos muy grandes— que captan el agua para abastecer a los habitantes de San Salvador; además, se asegura que en el subsuelo de esta propiedad se almacena, anualmente, una cifra superior a los 13 millones de metros cúbicos de agua. De concretarse la urbanización proyectada, las consecuencias son previsibles en relación a la destrucción de estos mantos acuíferos y a los sufrimientos de la mayoría de la población. Contradictoriamente y mediante el pago de un alto costo en colones, se pretende trasladar a la capital el vital líquido desde el contaminado y lejano río Lempa, cuyo caudal es cada vez más insuficiente. El desastre aumenta cuando también esta criminal e irresponsable determinación, motivada por el egoísta afán del enriquecimiento desbordado, implica la tala de más de un millón de árboles de café y

cerca de noventa mil árboles de sombra. De realizarse el proyecto que nos ocupa, avalado por las autoridades gubernamentales, muy pronto se agravará la precaria situación del clima y el aire, de la fauna y la flora. Si no se actúa desde ahora, preparémonos a vivir entre el una temperatura en aumento, las inundaciones en zonas de la capital y una deforestación masiva.

Clara pero tardíamente, consideramos, se pronunció sobre el problema la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH). No obstante, resulta rescatable su opinión y debe hacer todas las gestiones para que ésta incida realmente en beneficio de los salvadoreños. En un comunicado público que apareció en la prensa escrita nacional hasta el 5 de febrero, la PDH —después de apelar al "legítimo derecho" de la sociedad en su conjunto, "de disponer racionalmente de sus riquezas y recursos naturales de conformidad con el interés general"— afirmó que "comparte las reservas que amplios sectores de nuestro país mantienen sobre este tema y llama a las

autoridades a convocar a un gran debate nacional que busque una solución integral no sólo para este caso, sino para todos aquellos que tienen que ver con el mantenimiento del ecosistema nacional y, por ende, del futuro de cada salvadoreño".

Obviamente, más que declaraciones apologéticas y desgarramientos de vestiduras, lo que está haciendo falta es voluntad política para hacer realidad lo que hasta hoy es simple letra muerta, escrita en las memorias de los encuentros internacionales sobre medio ambiente o en los pomposos programas nacionales para la protección del mismo. Darle cuerpo y vida a lo escrito equivale a actuar de manera consecuente con la recuperación ambiental, mediante la defensa de los ecosistemas naturales, la denuncia de sus depredadores y la presión social para que las instituciones estatales cumplan y hagan cumplir las leyes de protección ecológica, para que —en definitiva— desaparezcan las incongruencias existentes entre los programas de dichas instituciones y la acción oficial.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 55.00
correo	¢ 70.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 40.00
Europa	\$ 60.00
Otras regiones	\$ 60.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.